



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra, en ejecución de recurso de alzada, a don Juan Carlos Galve Valle, personal estatutario fijo en la categoría del Enfermero/a por el turno libre en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Concluidas las pruebas selectivas para el acceso a la categoría del Enfermero/a, convocadas por Resolución de 20 de agosto de 2018, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, y vista la propuesta del Tribunal, por Resolución de 29 de junio de 2021, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 145, de 9 de julio de 2021, se hizo público el nombre de los aspirantes que superaron el proceso selectivo y fueron propuestos para ser nombrados personal estatutario fijo.

Con posterioridad, mediante Orden de 2 de febrero de 2023, de la Consejera del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, se estima el recurso de alzada interpuesto por don Juan Carlos Galve Valle.

En ejecución de la citada Orden, de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 20 de agosto de 2018, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría del Enfermero/a por el turno libre, aprobada por Resolución de 29 de junio de 2021, a don Juan Carlos Galve Valle, con una puntuación total de 55,610 puntos.

Segundo.— Nombrar como personal estatutario fijo en la categoría del Enfermero/a a don Juan Carlos Galve Valle, con DNI \*\*\*2200\*\* correspondiéndole una plaza en el Hospital Royo Villanova. El aspirante nombrado de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 20 de agosto de 2018, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— Retrotraer los efectos administrativos de este nombramiento a la fecha de publicación de la Resolución de 19 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (“Boletín Oficial de Aragón”, número 21, de 1 de febrero), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 20 de agosto de 2018, estableciendo como fecha de efectos el 2 de febrero de 2022.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de marzo de 2023.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**